

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2015, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación, por el que se publica resolución de adjudicación del expediente que se cita, que no ha podido ser notificado a la empresa que se indica.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado de la resolución de adjudicación del expediente que a continuación se relaciona, a la empresa Proyectos Grapama, S.L., y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza dicha notificación por medio del presente anuncio.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sita en Avenida de Grecia, s/n, de Sevilla.

1. Obras de rehabilitación de edificios en Barriada Almanjajar, bloque 20 (GR-0915), Granada.  
Núm. expediente: 2015/22087.
  - a) Fecha de adjudicación: 26 de agosto de 2015.
  - b) Contratista: Rivervial Grupo Constructor, S.L.
  - c) Importe de adjudicación: Setenta y dos mil doscientos noventa y cinco euros con treinta y tres céntimos (72.295,33 euros), IVA excluido.

Sevilla, 5 de noviembre de 2015.- El Director del Área de Administración General, Francisco Javier Hidalgo Guzmán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»